

01 DE DICIEMBRE DEL 2020.

DIPUTADA OLGA LUZ ESPINOSA MORALES, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

DICTAMEN, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 31 TER A LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE CHIAPAS.

Muchas gracias presidente, con el permiso de la presidencia, honorable asamblea.

Sin lugar a dudas comparto lo que comentaba mi amiga y compañera Aida Jiménez Sesma, el cáncer es una enfermedad que no solo lacera al paciente sino lacera a toda la familia, y ser trabajador o trabajadora con un hijo enfermo de cáncer, sin lugar a dudas es un reto, un reto muy importante y también comparto lo que dijo mi compañera Aida Jiménez que este Congreso ha sido sensible con el tema, con el tema de cáncer, no solamente el cáncer infantil sino el cáncer de mama y hay algunas compañeras que han sido destacadas en esa lucha y tengo que reconocer desde luego el trabajo y la lucha constante de mi amiga Dulce Rodríguez que ha caminado el Estado y ha sido de las diputadas que ha abanderado la lucha contra el cáncer de las mujeres y mi reconocimiento como siempre querida Dulce y obviamente también a mi amiga María Elena Villatoro que es la presidenta de la Comisión de Salud, quienes han abanderado esta, esta noble causa.

Amigos y amigas la Organización Mundial de la Salud, señala que el cáncer de niñas, niños y adolescentes es una de las principales causas de mortandad en todo el mundo, cada año se diagnostica esta enfermedad a 300 mil niños, niñas y adolescentes en edades que oscilan desde los 0 hasta los 19 años.

Amigos y amigas el dictamen que hoy tenemos a discusión garantiza el interés superior de la niñez el derecho al trabajo de los padres y madres de familias, el derecho a la salud y los cuidados de nuestras niñas, niños y jóvenes que padecen algún tipo de cáncer.

La reforma como ya lo explicaba mi compañera contempla que las y los trabajadores asegurados que tengan un hijo o una hija con cáncer podrán gozar de una licencia con goce de sueldo de uno a veintiocho días y esta puede ser reiterativa las veces que sea necesario.

Un niño o niña con cáncer requiere de un apoyo continuo para llevar las dolorosas consecuencias del tratamiento oncológico por lo que se vuelve indispensable que este acompañado de sus padres, tutores, sin que estos deban de enfrentar además de este dolor las implicaciones laborales y económicas.

Todas y todos sabemos muy bien que un trabajador o una trabajadora está expuesto a ser despedido de manera justificada si falta más de 3 veces en un periodo de 30 días, pero que pasa cuando este hombre o esta mujer se ven en la necesidad de ausentarse por acompañar a lo máspreciado que tienen en la vida, ustedes amigos y amigas que harían?, es por ello que hoy les pido el voto a favor de este dictamen, no sin antes reconocer el trabajo de mi compañera Aida Jiménez Sesma, a quien agradezco que me haya invitado a sumarme a esta noble iniciativa, que seguro beneficiara a las familias de nuestro Estado que tienen un paciente con cáncer, pero también quiero aprovechar este momento para enviar un reconocimiento al todo el personal del hospital de especialidades pediátricas, quienes día a día están dando la batalla y quienes a pesar de la adversidad siguen dando tratamiento activo a más de 200 niñas y niños con cáncer, para ellos mi reconocimiento. Por su atención muchas gracias, es cuanto Diputado Presidente.